

Universidad Tecnológica De la Zona Metropolitana de Guadalajara

Acta de Fallo de Adjudicación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2020 y Matrícula 2021

"UTZMG-LIC-LOCAL-SC-006/2021"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 21 de mayo del 2021

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:00 horas (Trece horas) del día 21 de mayo del 2021, se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control/Área Requirente e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado "Fallo de Adjudicación" de la Licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-006/2021 "Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2020 y Matrícula 2021.", presentando los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1. Que la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó la convocatoria/ de la licitación citada en el párrafo anterior el día 30 de abril de 2021, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada.
- 2. De conformidad con lo previsto en la Ley Compras del Estado y al Reglamento de la misma se convocó a la licitación UTZMG-LIC-SC-006/2021, para la "Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos, para el Ejercicio Fiscal 2020" y Matrícula 2021. a los 15 despachos registrados ante la Contraloría del Estado, de los cuales se presentaron seis.
- 3. Se realizó el día 06 de mayo de 2021, la "Junta Aclaratoria". En dicho acto se levantó constancia mencionando que no se recibieron preguntas de los proveedores participantes. conforme al anexo 2 de las bases de la convocatoria, sin asistencia de estos, levantando acta correspondiente firmando en ella los que intervinieron e integrándola al expediente de la Licitación.

La etapa de "Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas", se llevó a cabo el día 11 de mayo de 2021, presentándose solo 6 participantes.

- 1.- Dos M. Profesionistas S.C.
- 2.- Gossler S.C.
- 3.- GHP Consultores Asociados S.C.

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx











- 4.- Consultoría Avesa SA. de CV
- 5.- Guerrero y Santana S.C.
- 6.- Auditores Especialistas OPD S.C.
- **4.** Solo un Despacho pasó a la etapa de Resolución de Adjudicación, ya que presentó las especificaciones técnicas económicas mínimas requeridas en las bases, quedando asentado en acta de Dictaminación Técnica Administrativa, el fundamento de su resolución.

Una vez analizada la información, el H. Consejo Directivo determinó bajo el acuerdo SO.02.03.2021 en la Sesión Ordinaria No. 53 (2ª del 2021) de fecha 19 de mayo de 2021:

"Con fundamento en el artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad, considerando los aspectos técnicos económicos evaluados en la licitación UTZMG-LIC-SC- 006/2021, seleccionar al despacho "Consultoría Avesa" para realizar el Dictamen de los Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara". Según Anexo II.

PROPOSICIONES

PRIMERA: con apego al artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo y en base al artículo 69 numeral 1 y al inciso VI, del art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba por unanimidad seleccionar al despacho Consultoría Avesa SA. de CV. Para realizar el Dictamen de los Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2020 y Matrícula 2021 de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. "Se otorga al licitante Consultoría Avesa SA. de CV. Adjudicándole un costo por \$ 56,004.80 (cincuenta y seis mil cuatro pesos 80/100 m.n.) siendo el gran total con IVA incluido.

SEGUNDA: Procédase a la notificación correspondiente al licitante Consultoría Avesa SA. de CV. para la realización del contrato respectivo.

TERCERA: En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó con adjudicación, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA: Dos M. Profesionistas S.C. No especifica el personal auditor, incumpliendo y faltando al primer párrafo de los Criterios de Evaluación de las bases de la convocatoria del anexo 1 Carta de requerimientos técnicos además de que su propuesta económica es superior al despacho adjudicado por lo que debe ser desechada su propuesta económica.

Gossler S.C. el monto de la propuesta económica es superior al del promedio de mercado y de la presentación de propuestas técnicas y económicas por lo que su propuesta es desechada.

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg edu.mx







Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología

Página 2 de 3

Hast

13

GHP Consultores Asociados SC. En su propuesta técnica, página 15, menciona a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, Ley que se encuentra obsoleta además de no especificar el personal auditor, su propuesta económica es inferior al costo promedio y las horas para la auditoria es muy por debajo del promedio, faltando al primer párrafo de los Criterios de Evaluación de las bases de la convocatoria del anexo 1 Carta de requerimientos técnicos, por lo que su propuesta es desechada.

Guerrero y Santana S.C. No especifica las horas de dictamen de matrícula además de que menciona a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, Ley que se encuentra obsoleta, faltando al primer párrafo de los Criterios de Evaluación de las bases de la convocatoria del anexo 1 Carta de requerimientos técnicos además de que su propuesta económica es superior al despacho adjudicado, por lo que su propuesta es desechada.

Auditores Especialistas OPD S.C. Menciona en su página 10 de su propuesta técnica y económica a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, Ley que se encuentra obsoleta, faltando al primer párrafo de los Criterios de Evaluación de las bases de la convocatoria del anexo 1 Carta de requerimientos técnicos además de que su propuesta económica es superior al despacho adjudicado, por lo que su propuesta es desechada.

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control/Área Requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día 21 de mayo del 2021, siendo las 13:30 Hrs.

Mtro. Salvador Rodríguez Vetázquez PRESIDENTE SUPLENTE

L.C.P María de los Ángeles Gutièrrez Caballero ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ÁREA REQUIRENTE

Ing. Alejandro F. Barrón Lugo SECRETARIO EJECUTIVO

Mtra. Brenda Serna Molina DEPARTAMENTO JURÍDICO

Ing Fernando Yovar Monraz

Lic. Miguel Angel Tapia Reos

INVITADO

INVITADO

C. Nancy Ruiz Meza

INVITADA

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx









